

EDUCACIÓN, DOCENCIA Y PRÁCTICAS ESCOLARES. REALIDAD Y DESAFÍOS EN MÉXICO



- Norma Gutiérrez Hernández
- María del Refugio Magallanes Delgado
- Josefina Rodríguez González

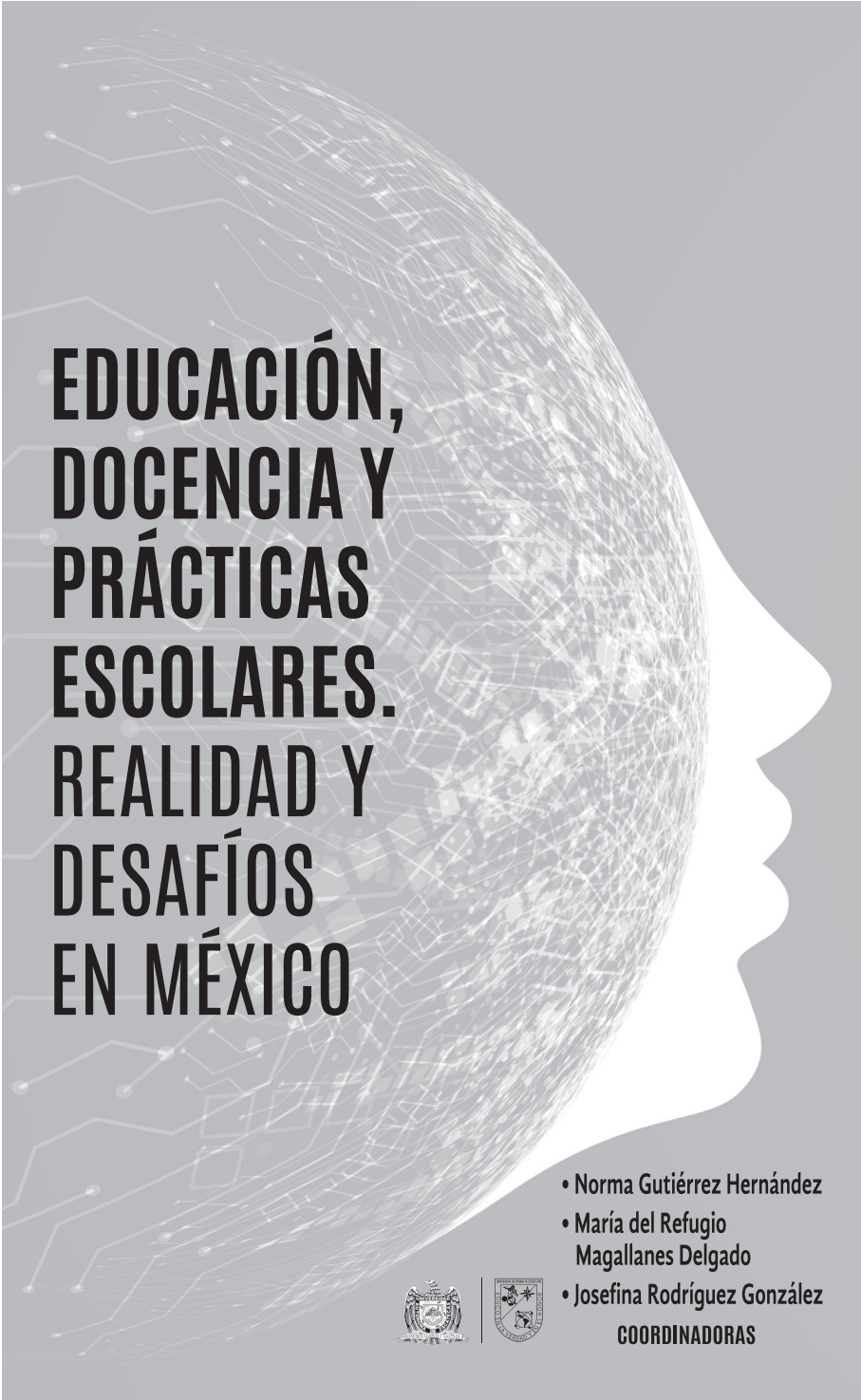
COORDINADORAS

NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Licenciada en Historia y Maestra en Ciencias Sociales por la UAZ (Titulada con Mención Honorífica); Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México y Doctora en Historia por la UNAM (Titulada con Mención Honorífica). Cuenta con Perfil PRODEP desde el 2008. Integrante y Responsable del Cuerpo Académico Consolidado "Enseñanza y difusión de la historia". Perteneció a la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación, a la Red de Especialistas en Docencia, Difusión e Investigación en la Enseñanza de la Historia y al Seminario permanente de historia de las mujeres y género. Integrante del SNI. Integrante del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. Sus líneas de investigación son: historia de la educación e historia de las mujeres y de género. Es Docente-Investigadora en la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Licenciatura en Historia, ambos de la UAZ.

MARÍA DEL REFUGIO MAGALLANES DELGADO

Doctora en Historia por la UAZ y Docente-Investigadora de tiempo completo en la misma institución; pertenece al SNI Nivel I y perfil PROMEP. Autora de *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX* (2016), *Coordinadora de Encuentros y reflexiones. Experiencias de investigación sobre la educación en Zacatecas* (2017), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)* (2013), *Teoría y metodología en la enseñanza-aprendizaje de la historia. Problemas de la educación básica en Zacatecas* (2011) e *Historia de la Educación en Zacatecas I. Problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX* (2010); y autora de ponencias y artículos en torno a la historia social de la educación en Zacatecas siglos XIX-XXI de 2004 a 2018.



EDUCACIÓN, DOCENCIA Y PRÁCTICAS ESCOLARES. REALIDAD Y DESAFÍOS EN MÉXICO

- Norma Gutiérrez Hernández
- María del Refugio Magallanes Delgado
- Josefina Rodríguez González

COORDINADORAS



EDUCACIÓN, DOCENCIA Y PRÁCTICAS ESCOLARES. REALIDAD Y DESAFÍOS EN MÉXICO

Directorio institucional de la Universidad Autónoma de Zacatecas

Dr. Antonio Guzmán Fernández
Rector

Dr. Luis Alejandro Aguilera Galaviz
Secretario Académico

Dr. José de Jesús Hernández Berumen
Director de la Unidad Académica de Docencia Superior

Dr. Manuel Reta Hernández
Coordinador de Investigación y Posgrado

Lic. Carlos Flores Cortés
Programa Editorial de la UAZ

Directorio institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca
Rectora

Dr. Aurelio Domínguez González
Secretario Académico

Dra. Marcela Ávila Eggleton
Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Lic. Diana Rodríguez Sánchez
Fondo Editorial Universitario

Primera edición 2019.

Edición y diseño: L.D.G. Tomás Alejandro Balderas Carbajal

Portada: Ma Guadalupe Monsivais Martínez y L.D.G. Pedro Cervantes Carlos

Educación, docencia y prácticas escolares. Realidad y desafíos en México

DERECHOS RESERVADOS, 2019.

© Norma Gutiérrez Hernández
© María del Refugio Magallanes Delgado
© Josefina Rodríguez González

© Universidad Autónoma de Zacatecas
"Francisco García Salinas"
Torre de Rectoría, 3er piso, Campus UAZ
Siglo XXI, Carretera Zacatecas-Guadalajara
km. 6. Col. Ejido La Escondida
investigacionyposgrado@uaz.edu.mx

ISBN: 978-607-555-014-5

© Universidad Autónoma de Querétaro
Cerro de las Campanas s/n, Col. Las Campanas,
76010, Santiago de Querétaro, México.
www.uaq.mx

ISBN: 978-607-513-470-3

Queda rigurosamente prohibida, sin autorización de las titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento.

Impreso y hecho en México.
Made and printed in Mexico.

Esta investigación fue arbitrada por pares académicos y se privilegia con el aval de las instituciones editoras. La obra fue apoyada con recursos del PFCE 2018-2019. Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

ÍNDICE

Prólogo	9
Infancia, escuela y enseñanza de la moral laica en Zacatecas, 1870-1910. María del Refugio Magallanes Delgado	19
Asimetría de género: la formación educativa de las niñas en Zacatecas durante el Porfiriato. Un análisis a partir del texto <i>Manual de las mujeres</i> de Verdollin Norma Gutiérrez Hernández	43
La profesión médica para las mujeres en Zacatecas. Parteras, obstetras y enfermeras, 1870-1966 Beatriz Marisol García Sandoval	61
Una alternativa para la educación popular: el Sistema Educativo Radiofónico en la región de Tolimán, Colón, Ezequiel Montes y Pedro Escobedo, Querétaro, México Oliva Solís Hernández	83
Educación alimentaria más allá del aula: docentes-alumna- do-familia Rosalinda Gutiérrez Hernández, Claudia Araceli Reyes Estrada y Blanca Patricia Lazalde Ramos	105
Balance de la internacionalización de la educación superior: una mirada desde el caso mexicano Mónica Guadalupe Chávez Elorza	123

El patrimonio cultural y la construcción de ciudadanía en el siglo XXI: alternativas y retos de la educación contemporánea Irma Faviola Castillo Ruiz	147
Competencias digitales en el contexto educativo Lizeth Rodríguez González, Nydia Leticia Olvera Castillo y Susana Cordero Dávila	165
Políticas para la integración de las TIC en los espacios educativos en América Latina y México. Josefina Rodríguez González	187
Semblanzas curriculares de las autoras	215

La profesión médica para las mujeres en Zacatecas. Parteras, obstetras y enfermeras, 1870-1966

Beatriz Marisol García Sandoval

Introducción

Desde la mirada de la historia social, entendida como la historia de la sociedad, de los grupos, de las estructuras, de los destinos colectivos y las contradicciones que se generan al interior de un grupo (Hobsbawn, 1991), las mujeres que poseen un oficio o profesión representan, en ciertos periodos históricos una parte importante del entramado sociopolítico, económico y cultural.

La formación profesional de las parteras empíricas en Zacatecas de 1870 a 1966 se dio en un contexto de secularización de la sociedad, las instituciones, la educación, la salud y el trabajo. Estas mujeres a través de los procesos educativos formales secundarios o preparatorianos de 1870 a 1927, adquirieron una serie de conocimientos especializados de anatomía y fisiología femenina para dedicarse al cuidado de la salud prenatal y posnatal de este sector de la población. La evolución de los planes de estudio de las obstetras se aceleró de 1943 a 1966, consolidándose la enfermería como profesión médica que atendería a hombres y mujeres debido a que el Estado desplegó políticas públicas para garantizar el servicio de la salud a través de una Secretaría del ramo. Las reformas hechas a los planes del estudio, gradualmente le confirió a la carrera de profesoras de enfermería y obstetricia un estatus e identidad propia, que se concretó en la Escuela de Enfermería en 1956.

Las parteras u obstetras y enfermeras, como mujeres, sostuvieron la tradición del cuidado de la salud como un asunto femenino, con la transmisión de sus saberes, han construido su identidad, han elaborado su tradición, lo que les ha generado cohesión social (Hobsbawm, 2012); como profesionistas construyeron una identidad mujeril sobre el oficio que mutó a una identidad profesional médica en la medida en que se relacionaron y apropiaron de conocimientos que ayudaban a comprender la salud de hombres y mujeres más allá de la fisiología, y en su mundo estaban los médicos, los hospitales y las y los enfermos.

La partera: de oficio a carrera profesional

En Zacatecas durante la primera mitad del siglo XIX, el gobierno progresista de Francisco García Salinas impulsó la educación de primeras y segundas letras en la entidad. La formación académica de los hombres en segundas letras se garantizó con la apertura de la Casa de Estudios de Jerez en 1832. En esta institución los varones adquirieron una formación científica en diferentes ámbitos del conocimiento humanista través de cátedras como gramática latina, derecho civil y patrio, historia eclesiástica y filosofía (Ríos, 1994).

Los vaivenes políticos nacionales propiciaron que, en octubre de 1837, el gobierno centralista trasladara las cátedras de Jerez a la ciudad de Zacatecas, pero ahora el plantel se llamó Instituto Literario. Este recinto surge con un espíritu democrático que se manifestó cuando: "la institución ofreció becas para el sostenimiento de alumnos internos que provinieran de cada uno de los nueve partidos del estado; aceptó pensionistas que pagaran 140 pesos y permitió la asistencia a los cursos de los alumnos externos" (Ríos, 1994, p. 316).

Físicamente, el Institutito ocupó un edificio emblemático, el Colegio de San Luis Gonzaga ubicado en el centro de la ciudad; dicha construcción había fungido por tres centurias, hasta su expulsión de la Nueva España en 1767, como un espacio educativo a cargo de la Orden religiosa de la Compañía de Jesús (Cardoso, 1996).

A pesar de estos intentos por modernizar a la naciente nación mexicana y de crear institutos literarios que ofrecieran oportunidades para aquellos grupos sociales que estaban en condiciones de recibir una formación especializada e incidir en la formación de ciudadanos, eran pocas las personas que podían integrarse a los programas educativos del plantel (Ríos, 2003). Por otro lado, con estos institutos surgió la distinción entre estudios elementales, medios y superiores (Ríos, 1994).

En 1843, Manuel Baranda era ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública en México, y como tal, impulsó una reforma educativa centralizadora que tenía como fundamento las Bases Orgánicas de la República; en aras de crear una legislación educativa y un entramado administrativo capaz de uniformar los estudios de segunda y tercera enseñanza en las instituciones colegiales y las universidades. Se ordenó la creación en cada Departamento (entidad federativa) una junta directiva de enseñanza que fuera el enlace con la junta central (Ríos, 2002, p. 80).

La reforma del 1843 incidió de manera relevante en la estructura del Instituto de Zacatecas, pues se pasó a su gradación formal en estudios de secundaria o preparatoria y profesionales, se introdujeron nuevas cátedras y se normó sobre grados y títulos. Al ser el Instituto uno de

los colegios nacionales, el alumnado adquirió el derecho a obtener el título de bachiller y profesional si concluía la preparatoria o la profesional, que otorgaba la universidad al concluir cualquier carrera mediante un examen general (Ríos, 2002, p. 81).

De esta manera, en 1843, el Instituto estaba compuesto por tres niveles académicos: el de secundaria o preparatoria, el profesional y las academias, y sus cátedras eran las siguientes:

Tabla 1. Cátedras en el Instituto Literario, 1843.

De Secundaria o Preparatoria
1. Preparación al idioma latino. 2. Traducción latina. 3. Francés. 4. Lógica y física. 5. Cursos correspondientes a la enseñanza filosófica.
Profesionales
1. Jurisprudencia. 2. Medicina.
Dos Academias
1. De dibujo. 2. De Bellas Artes.

FUENTE: (Ríos, 1994, p. 324).

De 1850 a 1853, el Instituto enfrentó problemas financieros y políticos que lo llevaron al cierre temporal en el ciclo escolar de 1853-1854. En 1854, el zacatecano Teodosio Lares fue elegido ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública durante el régimen de Antonio de Santa Anna. Entre sus primeras acciones formó una junta directiva general de estudios, y pidió informes a las autoridades departamentales sobre la situación que guardaban los establecimientos de educación secundaria o preparatoria, así como los estudios mayores, en las ciudades de la provincia. El propósito central era contar con bases para elaborar un nuevo plan de estudios, que llevara a la formación de un sistema de educación pública nacional y uniforme (Ríos, 2002, p. 85).

El Plan General de Estudios de la República Mexicana que emitió Lares normaba con detalle la educación primaria, la secundaria de seis años, los estudios especiales y la educación superior, que incluía los grados de bachiller, licenciado y doctor. Esta ley y los reglamentos derivados definieron los contenidos de cada nivel de estudios y de cada carrera universitaria; también los seminarios quedaban bajo el control del Estado, así como las instituciones privadas; la Universidad de México debía controlar los estudios secundarios y superiores de todo el país, por medio de inspectores y del Consejo General de Instrucción en cada departamento; los directores de cada institución debían ser nombrados por el propio presidente de la república; los gobernadores de los departamentos se limitarían a elaborar propuestas al presidente y a vigilar el cumplimiento de las leyes (Dublán, 1904).

En esta tónica de centralización educativa, el Instituto Literario de Zacatecas se apegó a dicha propuesta. La vida de este centro de estudios transitó entre las aspiraciones de ser moderno y la tradición; persistían en su plan de estudios contenidos religiosos y /o morales que se complementaban con cátedras científicas y profesiones liberales. Esta ambigüedad se evidenciaba en el proceso de selección de los libros de texto que estaba a cargo de cada catedrático (Casas, 2014).

La promulgación de las Leyes de Reforma y el espíritu del Estado laico fortalecieron la secularización de la sociedad y una serie de instituciones en 1861. Hospitales, establecimientos de beneficencia y escuelas sintieron el impacto reformista de este liberalismo. El Instituto fue reabierto en esta coyuntura política, pero ahora con una vocación más incluyente en la enseñanza y la formación de profesionales, pues por primera vez consideró al sector femenino, particularmente a las parteras, como parte del alumnado que cursaría la carrera de obstetricia. No olvidemos que la construcción social del concepto del cuidado había quedado en manos eminentemente de las mujeres (Salas, 2015).

A partir de 1885, el Instituto Científico y Literario de García se transforma en el Instituto Científico y Literario de Zacatecas. Pese al cambio en el nombre del plantel, la carrera de obstetra tiene continuidad y duraba dos años, el título que obtenían las estudiantes era el de partera; sus prácticas hospitalarias las realizaban en el nosocomio civil ubicado en la ciudad de Zacatecas. Las aspirantes a la carrera necesitaban haber concluido sus estudios de primaria. El plan de estudios para las parteras era el siguiente:

Tabla 2. Cursos para la carrera de partera, 1892.

Primer año
1. Lecciones de anatomía.
2. Fisiología de la pelvis y de los órganos genitales de la mujer.
3. Nociones de embriología humana.
4. Primer curso de obstetricia.
5. Clínica de partos.
Segundo año
6. Segundo curso de obstetricia.
7. Clínica de partos.

FUENTE: (Flores, 2014, p. 196).

El 18 de septiembre de 1893 la Junta General de Profesores del Instituto, se determinó que el libro de texto que se llevaría en la carrera de obstetricia para los ciclos escolares de 1894-1895 y 1895-1896, sería la edición madrileña de 1890 del *Tratado teórico práctico del arte de los partos* compuesta de dos volúmenes, escrita por el inglés William Smoult Playfair, catedrático de obstetricia del Real Colegio de Londres (Flores, 2014).

Por la composición curricular y el impacto que tuvo la inclusión de estos volúmenes en la formación femenina, la carrera se llamó indistintamente de partera o de obstetricia. Las partes y del aparato reproductivo femenino y los procedimientos a seguir se describieron e ilustraban demandaban el dominio de una lectura muy avanzado y un

alto nivel de memorización de la anatomía. Estas exigencias y el nivel de escolaridad mínimo que poseían las parteras empíricas, quizá influyó para pocas de ellas optaran por profesionalizar su oficio.

Tabla 3. Matrícula en la carrera de parteras, 1892- 1906.

Año	Número de estudiantes
1892	4
1894	1
1900	1
1902	4
1903	8 en primer año. 2 en segundo año.
1905	1
1906	4 en primer año. 3 en segundo año.

FUENTE: (Flores, 2014, p. 196).

Si bien hay vacíos cronológicos en los datos de la matrícula, el número de mujeres que llegaba al segundo año era menor al de primero. Por otro lado, este número tan reducido de estudiantes en esos años, se justifica en virtud de que esta carrera no era la única oferta educativa de educación superior para las mujeres; la otra opción estaba en la Escuela Normal para Señoritas, que en 1892, su matrícula fue de 73 alumnas, mientras que hubo 4 en la carrera de partera.

Respecto de la titulación de quienes estudiaban la carrera de obstetricia, el procedimiento estaba compuesto de

tres partes: aprobar las siete materias del plan de estudios, haber cumplido con las prácticas clínicas y presentar un examen final que versaba sobre los conocimientos en general de anatomía, fisiología, embriología y obstetricia que articulaban sus saberes teóricos del ramo de la salud femenina (Casas, 2014).

Tabla 4. Alumnas tituladas de la carrera de obstetricia, 1890-1914.

Nombre	Año de titulación	Estado civil
1. Jovita Acosta	1890	Soltera
2. María Ramos	1892	Soltera
3. Margarita Estrada	1893	Casada
4. Juana Aguilar	1902	Soltera
5. Herlinda Lizalde	1903	Soltera
6. Adelaida Arenas de Romo	1904	Casada
7. Refugio Carbajal de Medina	1905	Casada
8. Otilia Vázquez del Mercado	1906	Soltera
9. Cecilia Rivera	1905	Soltera
10. María Encarnación Pérez	1906	Soltera
11. Antonia Solís de Díaz	1907	Casada
12. Refugio González de Sandoval	1907	Casada
13. Altagracia Villalpando de Guerrero	1909	Casada
14. Cecilia Rivera de Morgado	1909	Casada
15. Micaela Rombach	1911	Soltera
16. Virginia Chávez de Hernández	1911	Casada
17. Juana Sánchez	1911	Soltera
18. María Calderón de Aguilera	1914	Viuda
19. Juana Elizalde	1914	Soltera
20. Lina Menchaca	1914	Soltera
21. Concepción V. Rivero	1914	Casada

FUENTE: (Flores, 2014, p. 196).

Con base en estos datos, se aprecia que el estado civil de las mujeres no fue un factor determinante en la carrera; soltera, casada o viuda, el cuidado de la salud de las mujeres en gestación era un asunto femenino.

Respecto del campo laboral al que podían incorporarse las parteras, se sabe que Juana Aguilar y Adelaida Arenas luego de haberse titulado en 1902 y 1904 respectivamente, se integraron al Instituto como profesoras en clínicas de partos. Se tiene conocimiento de que la evolución de la escuela fue irregular debido a las suspensiones académicas, a veces cortas y a veces prolongadas que llegó a tener el Instituto. Para 1911, la carrera de partera se cursaba en tres años y los estudios que se requerían para poder ingresar era contar con la primaria terminada (es decir, los cuatro años de primaria elemental y los dos de primaria superior). Se sabe que, en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, la señora Juana Sánchez realizó el curso de partos (Hernández, 2013).

La enfermería: una profesión médica para las mujeres

Las tendencias nacionalistas emanadas de la Revolución Mexicana, la influencia del Estado en nuevas esferas de la vida social cambiaría el rumbo del Instituto que en sólo dos años cambia de nombre. En 1918 fue denominado Colegio del Estado y a partir de 1920 se le denominó Instituto de Ciencias de Zacatecas.

En 1921, los servicios médicos como el Hospital Civil pasan al recién inaugurado Sanatorio del Estado Dr. Donato Moreno situado en los terrenos de la encantada; contaron con sesenta camas y un quirófano. En mayo de este mismo año, fue puesta la primera piedra del primer centro de sa-

lud, por el gobernador del estado Lic. José Minero Roque en fresnillo, concluyéndose en 1957 (Secretaría de Salud en Zacatecas, (SSA), 2015).

Para 1927, la carrera de partera del siglo XIX evoluciona cualitativamente a pasos agigantados y se transforma en la carrera de Profesora en Obstetricia; los catedráticos son médicos y el plan de estudios está articulado por conocimientos teóricos de anatomía, fisiología, obstetricia, ginecología, puericultura, higiene para la adolescencia y jóvenes, y nociones para el cuidado de enfermos de medicina y cirugía para formar a una premédica que no atenderá exclusivamente a mujeres.

Tabla 5. Plan de estudios en la carrera de Profesora de obstetricia, 1927.

1. Anatomía.
2. Fisiología e Higiene.
3. Primer curso de Obstetricia Teórica.
4. Primer curso de Clínica obstétrica.
5. Primer curso de Teoría de Partos.
6. Segundo curso de Obstetricia teórica y nociones de Ginecología.
7. Nociones de terapéutica.
8. Puericultura Teórica.
9. Clínica de Puericultura.
10. Física Médica.
11. Asistencia de enfermos de Medicina y Cirugía.
12. Higiene de la Adolescencia y de la Juventud.
13. Materia Premédica.

FUENTE: (Cédula profesional de Juana Villagrana de 1930).

El Instituto de Ciencias de Zacatecas funcionó normalmente, hasta que nuevamente, por motivos políticos y sobre todo por la lucha en torno a la libertad de cátedra y autonomía, fue cerrado durante el gobierno del General Matías Ramos, mediante decreto del 15 de noviembre de 1934. Sin embargo, fue reabierto en 1937 y a partir de entonces funcionaron con mayor o menor regularidad los Bachilleratos en la Escuela Preparatoria, las de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería Topográfica y de Minas, Ensaye y Obstetricia. Las escuelas fueron creciendo y el Instituto poco a poco fue recobrando su forma y ampliando su estructura (SSA, 2015).

Para 1942, en el Instituto de Ciencias se hizo evidente el cambio en la carrera de obstetricia, ahora las mujeres se formaban en la carrera de profesoras en enfermería y obstetricia con base en el siguiente plan de estudios que duraba tres años:

Tabla 6. Materias para Profesora en Enfermería y Obstetricia, 1942.

1. Higiene.
2. Primer curso de Teoría de Partos.
3. Anatomía y Fisiología Humanas.
4. Primer año de Enfermería.
5. Segundo curso de Teoría de Partos.
6. Segundo curso de Enfermería.
7. Clínica de Partos.
8. Puericultura.
9. Ginecología y Terapeuta Médica.

FUENTE: (Hernández, 2013).

La formación que se le daba al estudiantado en este plan de estudios estaba más enfocada en contenidos específicos de la disciplina que en la orientación práctica que obtenían las alumnas en 1927. La evolución de la carrera de 1927 a 1942 era producto de la concepción de formar a profesionales de la salud orientadas a las prácticas propias de la enfermería a partir de contenidos epistemológicos, aunque sin olvidar, desde luego, las prácticas hospitalarias, éstas fueron parte muy importante en el desarrollo de la enfermería. Sin embargo, ya se nota en los programas que se han señalado, el interés de que las alumnas encuentren en sus materias explicaciones científicas a las acciones llevadas a cabo en la clínica.

Para 1949, cuando el Dr. Agustín Díaz Esparza era el Director del Instituto de Ciencias, se habla de carrera de enfermería; de la misma manera como en los programas anteriores, su duración era de tres años, pero sus cursos se programaban de manera anual; la planta de profesores se conformaba en su mayoría por médicos y las prácticas clínicas las realizaban en el Sanatorio Regional Donato Moreno. Esta programación afectó a las alumnas debido a que cuando ellas concluían, la institución entregaba un diploma que avalaba únicamente las materias cursadas por año, en lugar de un título que integrara los tres años de la carrera (Hernández, 2013).

Los cursos anuales de la carrera de enfermería fueron los siguientes:

Tabla 7. Plan de estudios de la carrera de enfermería, 1949.

Primer año
1. Anatomía y Fisiología.
2. Clínica de Enfermería Médica.
3. Trabajo social. Primer curso.
4. Ética de Enfermería.
5. Higiene y nociones de Microbiología y Parasitología.
Segundo año
1. Clínica de Enfermería Quirúrgica.
2. Patología General.
3. Nociones de Patología interna y externa.
4. Trabajo social. Segundo curso.
5. Psicología para enfermeras.
Tercer año
1. Inmunología y Bioestadística.
2. Dietética.
3. Enfermedades ginecológicas.
4. Enfermedades transmisibles.

FUENTE: (Hernández, 2013).

A pesar de la iniciativa de cambiar de nombre al programa y de planear mejoras en el desarrollo de las alumnas y ajustes al programa de estudios, aún no se contaba con un lugar que fuera propio de la carrera, que perteneciera solamente a la escuela de Enfermería, las clases las tomaban en las instalaciones del Instituto de Ciencias o bien en el Sanatorio Donato Guerra.

La Escuela de Enfermería como institución independiente del Instituto inició sus funciones en 1956 formalizándose sus actividades dos años después. En 1960 se sintió la necesidad de una planta física para la exposición teórica, ubicándose en la Calle Dr. Hierro. En el año 1962 se tuvo otro cambio de área física ocupando una parte del segundo piso del Hospital Civil del Estado ubicada en la Av. Ramón López Velarde, en 1967 se traslada a un nuevo edificio construido ex profeso en Carretera a la Bufa s/n conservando el internado estudiantil (Unidad Académica de Enfermería (UAE), s/a).

En 1959, cuando el director era el médico cirujano Luis Figueroa Ortiz, quien además era maestro de la escuela de enfermería, logró gestionar que las dos alas del segundo piso del Hospital civil, que en esos momentos estaba ubicado sobre la Avenida López Velarde, se destinaran para que las alumnas recibieran sus clases. Fue a partir de ese momento cuando dejaron de recibir sus cursos en las instalaciones del Instituto de Ciencias (Hernández, 2013).

Los contenidos académicos de la Escuela de Enfermería se orientaron con el propósito de dar respuesta a las diversas necesidades de atención de la salud que en esos momentos se requerían, pues ya fuera por epidemias o por diversas enfermedades que padecía la población zacatecana, pero el aprovechamiento escolar de las alumnas era limitado debido a que el requisito de primaria terminada continuaba vigente; sin embargo, el hecho era que el personal de salud era insuficiente.

La evolución que tuvo la carrera de partera, también llamada de obstetricia, al ser formalizada como escuela de enfermería, trajo una oportunidad a las mujeres para profesionalizarse, y al mismo tiempo, significó el reto de

adentrarse más en el conocimiento de la salud de manera más profunda, lo que implicaba una preparación más formal y al mismo tiempo abría una brecha entre la escolaridad previa, la primaria concluida, y la formación profesional que cada vez era más especializada en el campo de la medicina general.

Algunas de las estudiantes ya estaban trabajando en espacios relacionados con la salud y precisamente, la apertura de este nuevo programa de estudios, pretendía además de tecnificarlas, que estudiaran la enfermería desde escenarios más amplios, esta práctica era común, el Hospital de San Andrés en la ciudad de México, ya desde el siglo XIX, había adaptado una sala para preparar a jóvenes que estuvieran interesadas en aprender el oficio de la enfermería y que una vez que concluyeran y aprobaran los cursos, ocuparan los cargos de responsables en las salas de pacientes (Toledo, 1986).

Un elemento novedoso en este programa fue que sus alumnas estuvieran internas. Tanto la escuela como el internado estuvieron en el espacio que les proporcionó el Hospital civil de Zacatecas. En el internado, las estudiantes estaban acompañadas por una celadora quien imponía cierta disciplina en la convivencia cotidiana entre las estudiantes, y además coordinaba el horario de las actividades cotidianas que todas debían seguir con la finalidad de que no hubiera algún relajamiento en las costumbres. En los horarios de clase, la misma celadora les acompañaba con la intención de mantener la disciplina en el recorrido del internado a la escuela (Hernández, 2013).

En 1958, el estudiantado del Instituto de Ciencias participa en la lucha por la autonomía política de los centros escolares de nivel superior; este esfuerzo cristaliza el 10 de

octubre de 1959, año que se reconoce a este plantel como "Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas" (ICAZ). El nuevo instituto estaba integrado por las siguientes escuelas: Secundaria, Preparatoria, Enfermería, Ingeniería y Derecho. Durante el período gubernamental del ingeniero José Isabel Rodríguez Elías, se permitió que el Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas, mediante decreto del 6 de septiembre de 1968, se transformara en la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".

En 1968, la escuela de enfermería y el internado fueron trasladados a un edificio *exprofeso* que estaba ubicado a un costado del Hospital. Las alumnas como las señoritas celadoras vivían en el internado; se contaba con personal de limpieza para ambos espacios, y para preparar los alimentos. La vigilancia hacia las actividades de las alumnas era parte usual de la cotidianeidad, por ello cuando las estudiantes salían a la calle, las celadoras también les acompañaban. Frecuentemente las salidas solían ocurrir cuando las estudiantes tuvieran que realizar sus prácticas hospitalarias o a tomar alguna clase fuera del internado (Hernández, 2013).

Además de la disciplina, las celadoras se encargaban de que las alumnas portaran el uniforme completo, debían llevarlo con respeto, y por supuesto con extremada limpieza. Uno de los elementos distintivos de las enfermeras ha sido la cofia, que se convirtió en un referente de identidad entre ellas, la debían portar con orgullo y cuidado. La construcción de identidad que para esos momentos se les forjaba, hacía posible que sintieran una profunda admiración por su profesión, por ello, cuando portaban su cofia no solamente implicaba un vínculo entre las mismas enfermeras, también se convertía en la proyección de una identidad hacia la población zacatecana (Hernández, 2013).

En 1966, sus autoridades tomaron la decisión de adaptar su programa de estudios con base en el que desarrollaba la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ahora la carrera de Enfermería y Obstetricia estaría subdividida en dos líneas de contenido, uno en función de la enfermería y el otro en función de la obstetricia. Las alumnas debían cursar los contenidos de ambas líneas, en el caso del primer contenido, las materias propias de Enfermería se incrementaron a 22, éstas fueron:

Tabla 8. Cursos de la línea de enfermería, 1966.

Primer año
1. Anatomía y Fisiología Humana.
2. Higiene y Medicina Preventiva.
3. Microbiología.
4. Parasitología y Prácticas de laboratorio.
5. Primer curso de Trabajo Social y Ética.
6. Enfermería General y técnica hospitalaria.
7. Prácticas de Hospital.
Segundo año
1. Patología general.
2. Patología General y Patología interna y externa.
3. Clínica de Enfermería médica.
4. Segundo curso de Trabajo Social.
5. Funcionamiento de Hospitales.
6. Fisioterapia.
7. Puericultura y Pediatría para Enfermeras.
8. Prácticas de Hospital.

Tercer año
1. Clínica de Enfermería Quirúrgica.
2. Prácticas de Enfermería Quirúrgica.
3. Dietética, Teoría y Práctica.
4. Psicología Higiene Mental y Enfermería Psiquiátrica.
5. Ginecología y Andrología para Enfermeras.
6. Prácticas de Hospital.

FUENTE: (Hernández, 2013).

Dos constantes en los tres años de formación en esta línea de enfermería son el curso de las prácticas de hospital y la interdisciplinariedad teórica.

Los contenidos para la línea de Obstetricia eran las siguientes:

Tabla 9. Cursos de la línea de obstetricia, 1966.

Primer año
1. Primer curso de teoría en partos.
2. Primer curso de Clínica Obstétrica.
3. Puericultura y prácticas de maternidad.
Segundo año
4. Segundo curso de teoría de partos.
5. Segundo curso de Clínica Obstétrica.
6. Farmacología y Terapéutica.
7. Prácticas de Maternidad y post-natal.

FUENTE: (Hernández, 2013).

La mirada hacia el currículo nacional en el campo de la enfermería representó un distanciamiento formativo profundo entre la obstetra de 1870 a 1927 y la enfermera que subyacía en los planes de estudio de 1942 a 1966. Esta última compartía conocimientos y principios identitarios de la medicina general y los médicos que ponderaban una mejora en la práctica tanto asistencial como hospitalaria para que las enfermeras fueran contratadas rápidamente.

Conclusiones

La apertura de la carrera de partera en 1870, se sumó a las incipientes oportunidades educativas que se abrieron para el sector femenino en Zacatecas. Sin embargo, la presencia de epidemias, problemas comunes de salud y el crecimiento de la población de fines del siglo XIX e inicios del XX, propiciaron que el Estado posrevolucionario interviniera en la configuración de un sistema hospitalario capaz de brindar servicios médicos al mayor número de personas.

Con las reformas de los planes de estudio de la carrera de partera, de profesora en obstetricia, de profesora en enfermería y obstetricia se transitó del cuidado de la salud femenina a la atención médica de mujeres y hombres enfermos. Pese a esta evolución y mutación, una constante de 1870 a 1959, en la carrera médica de las mujeres fue cubrir el requisito de la educación primaria, como escolaridad suficiente, para ingresar a los estudios superiores.

Los conocimientos empíricos, aunque facilitaban el ejercicio profesional, quedaban lejos de ayudarles a comprender los procesos de salud – enfermedad por el solo hecho de que las estudiantes que ingresaban a estos estudios, necesitaban un nivel de escolaridad más alto que les

favoreciera a la hora de abordar materias que pertenecían todavía al área médica. Las obstetras eventualmente comprendían determinados procesos y eso facilitaba que el horizonte académico y laboral que visualizaban, les generara la posibilidad de creer que todavía estaban en posibilidad de desarrollarse mucho más en un mundo que aparentemente estaba solamente reservada para médicos.

A largo plazo y frente al mundo de las profesiones liberales del siglo XIX y XX, esta situación tuvo tres efectos: la feminización de la enfermería, la precarización de este sector y la subprofesionalización de la carrera, tal como aconteció con el magisterio de corte normalista.

Referencias

- Cardoso, J. (1996). Acercamiento a la arquitectura religiosa de la ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII: el templo de la Compañía de Jesús. Tesis de Maestría. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Casas, F. (2014). El instituto de Ciencias de Zacatecas (1867-1904). Entre el humanismo y el positivismo. Tesis de Doctorado. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Dublán, M. y Lozano, J. (1904). *La legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. I a XIV, México, s/e.
- Flores, F. C. (2014). *El instituto de Ciencias de Zacatecas (1867-1904) Entre el humanismo y el positivismo*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

JOSEFINA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Cuenta con perfil PRODEP (2017-2020), es integrante del Cuerpo Académico Consolidado “Enseñanza y difusión de la Historia”, integrante de la Asociación Mexicana de Investigadoras e Investigadores de la Comunicación (AMIC) y par evaluadora de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). Las principales líneas de investigación que desarrolla son: la educación ambiental, las TIC en el proceso educativo y la comunicación en redes. Ha participado de manera activa como ponente en congresos y coloquios nacionales e internacionales, así como, en cursos y diplomados. En la actualidad, se desempeña como Docente-Investigadora de la Maestría en Educación y Desarrollo Profesional Docente y la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior de la UAZ.



Las primeras décadas del siglo XXI, como un contexto caracterizado por acelerados cambios políticos, sociales y culturales que deja al descubierto problemas emergentes y estructurales sobre la educación, la escuela y la formación de las y los docentes, entre otros, se vuelve una rica veta para la investigación educativa desde diversos enfoques teórico-metodológicos y empíricos.

En este sentido, el libro Educación, docencia y prácticas escolares: realidad y desafíos en México da cuenta de un crecimiento y evolución de investigación educativa en Zacatecas –como en el resto del país– gracias a la convergencia de trayectorias profesionales y experiencias formativas diversas que dirigen la mirada a temas de y sobre educación con la intención de hacer visibles y dotar de protagonismo histórico a niños, niñas y mujeres en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX; de ponderar los procesos educativos a través de los sistemas radiofónicos y de reconocer los retos de la internacionalización de la educación superior, de la relevancia del patrimonio cultural en la construcción de la ciudadanía del siglo XX y las políticas para la integración de las competencias digitales en el contexto educativo.

En este tenor, este libro está integrado por nueve artículos en los que trece investigadoras de la Universidad de Zacatecas “Francisco García Salinas” y la Universidad Autónoma de Querétaro, transitan de la segunda mitad del siglo XIX a los siglos XX y XXI, a temas, procesos y políticas educativas que enriquecen la comprensión del pasado, el presente y futuro de la educación.

Norma Gutiérrez Hernández
María del Refugio Magallanes Delgado
Josefina Rodríguez González
COORDINADORAS



PFCE
2018-2019



FCPS
FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES